

# REVISTA DE PUERTO-RICO

ORGANO DEL PARTIDO AUTONOMISTA

AÑO IV

Ponce, Viernes 22 de Febrero de 1889

NUMERO 22

Este acreditado Establecimiento con elementos bastantes para obtener en el extranjero las mayores ventajas en beneficio de sus favorecedores, renueva periódicamente su surtido de Drogas, productos químicos y farmacéuticos y demás efectos del ramo escogidos, sin fijarse en el exceso de costo, en los más afamados centros productores de Europa y América. La exactitud y esmero en el cumplimiento de las órdenes que se le confían y el despacho de fórmulas por experto personal se hallan bajo la constante dirección de dos Farmacéuticos que llevan escrupulosamente su cometido.

**FARMACIA DE VALLE & CANCIO**  
PLAZA DE LAS DELICIAS  
PONCE, P. R.

La excelencia, pureza y legitimidad de todo lo que expende este Establecimiento justifican sus precios que son limitadísimos, según han podido apreciar todos sus relacionados.

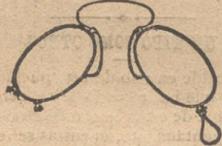
La Farmacia de VALLE & CANCIO no omite ni omitirá medios para conservar el firme propósito de que su nombre sea, como siempre, una garantía para el Médico y el paciente, correspondiendo de esta manera al gran crédito y merecida reputación que goza, yá la confianza que le dispensa su numerosa y cada día mayor clientela.

## DIRECTORIO PROFESIONES

- A** ESTRUCH.—Médico Cirujano Tóxico.—Ofrece sus servicios, calle de Cristina, número 14. 7-12
- A** RRILLAGA, MONGE & C<sup>a</sup>.—Farmacéuticos introductores. Calle de Atocha, Ponce.
- D** OCTOR FLORENCIO VILLUENDAS.—Juana-Díaz.
- G** ABRIEL VILLARONGA.—Médico Cirujano.—Consultas de 1 a 3 de la tarde. Gratis para los pobres.—Calle del León, junto a la taberna del señor Cortada.
- H** ERMINIO DIAZ.—Abogado.—Unión, 8, Ponce.
- J** UAN RAMÓN RAMOS.—Abogado.—Tetuan, 14. Capital.
- J** UAN DE ANDINO.—Procurador.—Sol, 32. Capital.
- J** UAN FRANCISCO BÉRTOLI.—Agrimensor público.—Calle del Sol, número 31.—Ponce.
- R** OBERTO GRAHAM.—Ingeniero mecánico.—Se encarga de toda clase de trabajos de maquinaria, fundición, carpintería, herrería, &c., &c. Calle de la Marina, Ponce.

## COMERCIANTE

- A** E. MOLINA Y C<sup>a</sup>.—Importadores directos.—Surtido completo de cristalería, loza, baratijas, géneros de punto, algodón y seda. Artículos de talabartería, ferretería y carpintería. Importado todo de los Estados Unidos de América, Inglaterra, Francia, España y Alemania.
- A** LUCHETTI Y C<sup>a</sup>.—Expléndido surtido de mercancías y novedades, acabadas de recibir.—Depósito constante de conservas alimenticias, vinos y licores.
- E** FRANCESCHI Y C<sup>a</sup>.—Importadores.—Casa principal en Juana-Díaz.—Sucursal, Ponce, Calle Mayor n.º 70
- L** CHARDÓN & C<sup>a</sup>.—Caja de Préstamos.—Se venden las prendas rematadas.—10, Plaza Delicias, 10.
- O** SCAK SCHUCK Y C<sup>a</sup>.—Telégrafos, CAROS.—Surtido general de mercancías. Precios limitados. Ventas por mayor y al detall. Plaza principal, Ponce.
- V** IDAL Y C<sup>a</sup>.—Gran surtido de mercancías importadas de los principales centros fabriles de Europa y América. Ventas al por mayor y al detall.
- M** ARINA
- A** VELINO GONZALEZ.—Almacénista de víveres al por mayor y menor.—Gran surtido de vinos, licores y conservas alimenticias. Surtido general de todos los artículos anexos a su ramo.
- B** REGARO Y C<sup>a</sup>.—Comisionistas.
- C** ÁRLOS ARMSTRONG.—Comisionista é impresor.
- F** ELIPE VAILLANT.—Agente de Negocios, encargado de lanchas, cargas y descargas de cabotaje.—Playa de Ponce.
- P** ORRATA-DORIA Y C<sup>a</sup>.—Comerciantes comisionistas. Depósito de maderas de todas clases.
- H** OTEL CABALLER.—Casa hospedaje á cargo de doña Ignacia López de Caballer.—Dirección telegráfica: Hotel Caballer.
- G** UAYANILLA
- O** REANDO LAVERGNE.—Comisionista. (Los señores que deseen figurar en esta sección, abonarán 50 centavos mensuales.)
- F** ósforos marca "Gallo".—En El Colmado Ponceño, de Cerecedo Hnos. & Co.



**FRANCISCO PELAEZ**  
OPTICO  
21.-Fortaleza.-21.

Establecimiento único de este ramo en toda la Isla, y en el que puede encontrarse además de un gran surtido de gafas, espejuelos y quevedos, muchos instrumentos de Óptica y Física, de los mejores fabricantes de París.

## MARAVILLOSA INVENCIÓN

DEL CÉLEBRE DOCTOR  
**Sheffield's, de New-York**  
EJECUTADA CIENTIFICAMENTE  
por el Doctor L. Alfredo Lamotte  
Cirujano-dentista de la Universidad de Pennsylvania, de paso en esta ciudad, calle de la Marina, 10.

8-12 Ponce, 1.º de Febrero de 1889.

## UN BUEN NEGOCIO

El que suscribe ofrece en venta en el barrio de San Antón una estancia de 33 cuerdas y pico de céntimos sembrada de pasto; y otra de 41 y pico de cuerdas, también de pasto, y la que lleva el nombre de Mr. Lee; y otra más pequeña, nombrada "La Haciendita," con 11 y algunos céntimos de cuerdas, divididas por un callejón.

El precio á que las enagena es de 100 pesos cuerda, último límite de rebaja, y de contado. En el barrio de San Antón, en mi casa morada, puede dirigirse quien quiera hacer el negocio.

3-12 PABLO GUITAR  
Azúcar candi blanca, colorada y amarilla.  
—En El Colmado Ponceño.

## LA MUTUALIDAD

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA  
PONCE, PUERTO-RICO  
Capital social \$50,000-00

PRESIDENTE, Ermelindo Salazar.  
VICEPRESIDENTE, Carlos Armstrong.  
TESORERO, Francisco Parra.  
SECRETARIO GERENTE, Eduardo Asensio

Esta Sociedad, basada en los más estrictos principios de equidad y economía, expide pólizas desde \$1,000 á \$5,000 á un costo MUCHO MENOR DE LA MITAD del que tienen establecido las compañías extranjeras.

Todos los beneficios de la Sociedad, son repartibles íntegros entre los asegurados, como dividiendo EFECTIVO cada cinco años del vencimiento de sus pólizas. N.º 33

Dátiles á la crema y pastillas de goma.—  
En El Colmado Ponceño.

## ¡SOLARES! ¡SOLARES!

Se venden siete solares en la calle de la Torre, en esta ciudad. Cuatro al oeste, entrando por la calle de la Villa, y tres al este. Precios equitativos. Darán razón en esta Imprenta.

## LICOR DE BREA VEGETAL

CONCENTRADO Y DOSIFICADO  
Preparado por MONAGAS, farmacéutico

El mejor remedio que se conoce para la curación de los sarpullidos, herpes, irritaciones, catarros, asma, enfermedades de las vías respiratorias y urinarias.

Poderoso antiséptico para limpiar toda clase de llagas y úlceras de mal carácter.  
¡El mejor depurativo de la sangre!  
Superior á todos los conocidos hasta el día y preparado con materiales escogidos.

VEASE EL PROSPECTO  
QUE ACOMPAÑA A CADA FRASCO

Depósito único para las ventas por mayor:  
FARMACIA DE C. J. MONAGAS, MAYAGUEZ.  
Pídase en todas las boticas. (20 O.

## ARRILLAGA, MONGE & C<sup>a</sup>

FARMACÉUTICOS

10-ATOCHA-10-PONCE

Esta casa, cuenta siempre con un gran surtido de Drogas, productos químicos, específicos nacionales y extranjeros, é infinidad de artículos anexos á la farmacia.

Las ventas al por mayor, de contado.

## Edicto judicial

En la causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre sospechas de hurto, por providencia de hoy del señor Juez de instrucción, se manda á citar por medio del periódico á la persona ó personas que se crean con derecho á la propiedad de un plato hondo de porcelana, dos blancos de loza, uno de ellos hondo y el otro llano, este con una raja ya antigua que lo coge casi todo; otro hondo con el borde de labores encarnados y en el fondo tiene pintado un hombre con una escopeta en la mano, debajo de una especie de tablado y encima de éste hay pintado un animal al parecer una comadreja con otro animal que se representa ser un pez, rajado también por el centro, un pañuelo amarillo floreado, rojo, una saya de muselina rayada con flores negras, una camisa y una enagua de mujer, de tela de algodón, dos tasas sin asas, una ó sea la mayor con tres listas en sus bordes exteriores, una verde y dos encarnadas, rajada en un costado; y la otra con una faja azul turquí hacia el medio, y á su lado listas encarnadas y negras, lo mismo que azul claro; cuatro tasas de loza ordinarias y un platillo con ramos verdes y flores encarnadas, cuyos objetos fueron ocupados al negro nombrado Carimbo debajo de la casa de José Persia, cita en el callejón del Comercio de esta Ciudad, en la madrugada del diez y ocho de Enero último, para que se presenten en la sala de audiencia del mismo Juzgado, situado en la calle del Sol número 3, dentro del término de diez días á prestar declaración.

Y para su publicación en el periódico *Gaceta Oficial* de la Provincia, con el fin de que se lleve á efecto la citación dispuesta, expido la presente en Ponce, á nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.

El Secretario,  
Tomás Monsanto.

Champaña de Sidra.—Delicioso refrescante.—En El Colmado Ponceño.

## La Salud de la mujer

CONSERVADA POR LAS PÍLDORAS TOCOLÓGICAS  
DEL DOCTOR N. BOLET

Este maravilloso específico se ha hecho ya casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Afamados médicos recomiendan las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS y certifican sobre sus asombrosos efectos. Ministros Plenipotenciarios de grandes naciones como los Estados Unidos, España y Brasil declararon bajo su firma y sello que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento. Droguistas y boticarios aseveran el expenso de millares de gruesas de cañitas.

Padres de familias respetables atestiguan las curaciones que se hacen.

No hay un solo caso en que hayan fallado en los 18 años que hace que esta píldora viene arrancando víctimas á la muerte.

Las píldoras tocológicas del Dr. N. Bolet curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente este mal. Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente, y establecen la belleza y lozanía perdida por los achaques.

Bajo juramento asegura su autor que no tienen sino vejetales inofensivos. No requieren dieta us ningún género. No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

Folletos instructivos y "El Consultor Doméstico" se distribuyen gratis en el depósito general de las FARMACIAS de CARLOS J. MONAGAS.—Mayagüez, Marina, 210 y de ARRILLAGA, MONGE & Co.—Ponce, Atocha, 10.—N.º 15.

## LA PROPAGANDA LITERARIA

AGENCIA DE PUBLICACIONES

Sabiendo esta casa que se reparten en esta ciudad obras por entregas que no son de ella, pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, que los cuadernos que reparte la referida casa llevan el sello de la misma y por tanto no responde de obras que no lleven ese requisito.

El Agente, JUAN FRAILE.

## CAMISAS A LA MEDIDA

G. PETIT

PARIS—2-10-12—PASSAGE VERDEAU—PARIS  
Camisetas y Cuellos N.º 27

## Carpintería las tres T

A CARGO DE HILARION VIGO

Marina—13—Ponce

Colocada esta carpintería á la altura de las mejores de la Isla ofrece al público sus trabajos. Todos los encargos, por difíciles que sean, serán servidos con Actividad, Esmero y Baratura. Al efecto cuenta el establecimiento con operarios hábiles é inteligentes.

Nota importante.—En dicha carpintería se solicitan operarios competentes en la fabricación de muebles. N.º 62. Ponce, Abril 15 de 1888

Vino tinto gallego, marca Cerecedo.—  
En El Colmado Ponceño.

## PESAS Y ROMANAS

SEGÚN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

En el Establecimiento del que suscribe, sito en la calle de la Marina, se arreglan las Romanas del sistema antiguo ó sea de libras, adaptándolas al moderno, por kilos, y se hace cargo de cubrir cualquier pedido sobre pesas de hierro y bronce para el expresado sistema métrico. Ponce, Febrero 23 de 1888. N.º 17. ROBERTO GRAHAM.

## NUEVA INVENCIÓN

El Doctor L. Alfredo Lamotte siempre pendiente de los adelantos del arte que profesa, tuvo la satisfacción de encontrar á su regreso á Nueva-York infinidad de descubrimientos que llaman la atención del mundo entero y muy particularmente la admirable é ingeniosa invención del doctor Sheffield's, cuyos asombrosos resultados prácticos han merecido aplausos en la gran República Americana, la que de día en día se convence más de las inmensas ventajas que proporciona al público y á la humanidad entera la aludida invención.

Con este motivo, no omitió sacrificios para dar cuanto antes á su querida patria, un testimonio de lo mucho que se ha afanado en hacerla partícipe del progreso en cuestión, y por lo tanto, espera que sus compatriotas entusiastas de los modernos adelantos de la ciencia, sabrán recompensar los esfuerzos que jamás dejará de hacer en provecho de la comunidad. Para que tengan una idea exacta de tan provechosos descubrimientos, en pocas palabras haré saber lo que sigue:

Por el citado nuevo método se ha llegado á poner dientes sin pasar por los agudos sufrimientos de las extracciones, evitando al paciente el peso de las antiguas cajas. Este nuevo procedimiento admirable, concierne con todas las ventajas de los dientes naturales, sin tener la molestia de quitarlos diariamente, puesto que estas dentaduras son fijas y no cubren la bóveda palatina, cuyos efectos eran desagradables y de algún perjuicio para la salud; ofrece además una ventaja inmensa para el sistema higiénico, contribuyendo en gran parte á la economía pública por su duración y baratura.

Suplica, pues, al público en general, á sus compañeros de profesión y á sus amigos en particular se sirvan pasar á su oficina, Marina número 10, donde se convencerán de la verdad de los muchos adelantos que se han desarrollado desde julio de 1888 hasta la fecha.

DOCTOR L. A. LAMOTTE.

NOTA.—Nuevos sistemas.—Coronas simples sobre raíces. Pérdida de los dientes reemplazados sin cajas. Dientes naturales conservados con oro ó porcelana. Imperfecciones de los dientes corregidas por un sistema especial. Dentaduras artificiales de aluminio, oro y gutapercha. 10-12 Ponce, 25 Enero de 1889.

## ¡Pichipen! ¡Pichipen!

Queda completamente surtido nuestro depósito con el cargamento que acabamos de recibir.

12-12

PORRATA DORIA & Co.  
Playa de Ponce.



## GRAN DESAFIO DE GALLOS EN AIBONITO

Los que suscriben, condueños de la Gallera de Aibonito, han resuelto dar una brillante y espléndida jugada en los días 16, 17, 18 y 19 de Marzo para la que cuentan con la segura asistencia de los buenos y más afamados amigos de Ponce, Coamo, Salinas, Guayama, Cayey, Caguas, Comerío y Barranquitas; y con tal motivo habrá dispuesta una famosa y rica pléyade de gallos distinguidos, como también desde el rico oro de California á la plata más refinada, será el metal de circulación y con el cual se resistirán los avances más fuertes y arrojados de los concurrentes.

¡Acudid, entusiastas paladines, que Aibonito cuenta con un gran Hotel de comodidades y buen servicio y en él hallaréis cariño y agrado!

Estad seguros que quedareis complacidos en cualquier invitación que se nos haga.

Aibonito, Febrero 14 de 1889.  
ANTONIO FLORES. ANTONIO MARTINEZ.  
ARTURO CANDELA.

## Gran desafío de gallos en Ciales

El que suscribe tiene especial gusto en invitar á usted para el que tendrá lugar en este pueblo durante los días 2, 3 y 4 del mes entrante, protestando la reciprocidad por si se dignase honrarle con su asistencia.

Venid, señores, venid  
La batalla á presenciar,  
Pues tengo aquí cuatro gallos  
Que febril ansio jugar.

Loza, Pantera, el Mesías,  
Son en la lid invencibles,  
Como valientes y buenos  
Se han hecho ya irresistibles.

El Viudo, siempre descuella  
Entre todos por viril;  
Venid, amantes de gallos  
A presenciar esta lid.

Ciales, 14 de Febrero de 1889.  
El rematista, TRINIDAD MIRANDA.

## NONES & CO.

De Arecibo, Puerto-Rico  
CORRESPONSALES  
PARA TODA LA ISLA, MENOS SAN JUAN Y MAYAGUEZ

DEL  
BOARD OF UNDERWRITERS

DE  
NEW-YORK

N.º 38

## REVISTA DE PUERTO-RICO

Director: FRANCISCO CEPEDA

PONCE, 21 DE FEBRERO DE 1889

## DELEGACION

DEL  
Partido Autonomista Portorriqueño

DIRECTORIO

Secretaría

El señor Presidente del Comité autonomista de Aguadilla, don Francisco Esteves, participa á este Directorio, con fecha 13, lo siguiente:

“Con su atenta comunicación fecha 9 del corriente recibí los manifiestos á que hace referencia, los cuales serán repartidos á la mayor brevedad entre los afiliados á nuestro partido.”

Lo que de orden del señor Presidente se hace público para conocimiento general.

Con fecha 15, el señor don Luis C. Ramirez, consecuente autonomista de la Ceiba, contesta al señor Director Presidente lo que sigue:

“Recibí y repartí el paquete de ejemplares del Manifiesto al Partido, dado por ese muy respetable Directorio.”

Aquí no tenemos aún Comité; pero en el caso de que consigamos constituirlo, nuestro humilde voto servirá para apoyar en todas sus partes las sabias doctrinas que contiene aquel excelente documento.”

Dada cuenta en la sesión del 20, el Directorio acordó dar las gracias al señor Ramirez y alentarle á que perseverase en el patriótico propósito de conseguir que los estimables correligionarios se reunan y constituyan el Comité que corresponde á la sección de la Ceiba.

Lo que de orden del señor Presidente se publica para general conocimiento.

El señor Presidente del Comité autonomista de Rio-Piedras, don Octavio García Salgado, comunica á este Directorio, con fecha 16, lo siguiente:

“He tenido el gusto de recibir su atenta comunicación fechada el 11 de los corrientes, así como los ejemplares—que ya se han repartido—del Manifiesto del día 6.”

Aunque aún no he podido reunir el Comité, cosa que espero realizar muy en breve, no vacilo en anticipar á esa elevada Corporación que el tono elocuente y severo, las ideas generosas y los juicios de aquel documento han causado excelente impresión en el ánimo de todos nuestros correligionarios.

En su nombre y por mi parte felicito calurosamente á ese Directorio que puede contar con nuestra absoluta adhesión en todo momento.”

Dada cuenta en la sesión del día 20, el Directorio acordó consignar un expresivo voto de gracias al señor García Salgado por su patriótica y respetuosa actitud, asegurándole que el Directorio hará cuanto le sea posible por corresponder á la confianza de los afiliados al Comité de Rio-Piedras.

Y cumpliendo el acuerdo, de orden del señor Presidente, se hace público para satisfacción del Partido.

El señor don Eugenio Perez, distinguido autonomista de Toa-Alta, con fecha 17, participa al señor Director Presidente que ha recibido un paquete de ejemplares del Manifiesto del Directorio “que han sido repartidos con la puntualidad que merecían, y han causado muy satisfactoria impresión en el ánimo de todos los correligionarios “de este pueblo, que quedan muy agradecidos de “su respetable atención.”

Lo que, para general conocimiento, se hace público de orden del señor Presidente.

El señor Director del periódico *El Eco de Arecibo*, en atenta comunicación del 17, dice á este Directorio:

“Señor doctor don Martín R. Corchado.—Presidente del Directorio del Partido Autonomista.

Ponce.  
Muy estimado señor y correligionario: me ha honrado la comunicación que usted, como Presidente del Partido en que milito, se ha servido dirigirme, y enterado de su contenido me complazco en manifiestamente que con el mayor gusto cumpliré su indicación de dar cabida en mi periódico á todo cuanto se refiera á actos periódicos; sintiendo con toda mi alma que la desorganización completa en que se encuentran en esta localidad, las huestes de nuestro Partido, no me haya permitido desde el primer día imprimir á la publicación que dirijo, un carácter francamente liberal, que me permitiera con toda libertad hacer propaganda en favor del partido de que formo parte. Esto no obstante, procuro en lo posible, dado el carácter independiente del periódico, hacer patentes mis sentimientos y la conveniencia de implantar en nuestro país el sistema autonomista, como el más honrado y digno de hacer la ventura de todos.

Excuse usted, pues, toda comunicación de acuerdos, que cuidaré de insertar en el periódico los que se publiquen. Mis convicciones son profundas y están arraigadas en todo mi ser, por lo que me basta el patriotismo para cumplir los deberes impuestos á todo autonomista honrado.

Aprovecho la ocasión de ponerme á sus órdenes como S. S. y correligionario q. b. s. m.—A. SALICRUP.”

Dada cuenta en la sesión del 20, el Directorio acordó que se manifieste al señor Salicrup el agrado con que ha visto su muy correcto proceder y la satisfacción que experimenta por su patriótico ofrecimiento que de tanta utilidad habrá de ser para nuestros correligionarios de Arecibo.

Y de orden del señor Presidente se hace público para general conocimiento.

El señor Presidente del Comité autonomista de Manatí, don Gregorio Küinlan, comunica á este Directorio, con fecha 19, el siguiente acuerdo tomado en sesión del día anterior:

“El señor Presidente dió cuenta con el Manifiesto del nuevo Directorio, fecha 6 del corriente, haciendo constar á su vez, haber distribuido oportunamente el número de ejemplares que de dicho documento le fuera remitido por la Presidencia de aquí.”

Los señores de este Comité local se dieron por enterados, acordando por unanimidad, se felicite cordialmente al Directorio, por su actitud y levantados propósitos que le animan en bien de los intereses generales del partido.”

Enterado el Directorio, acordó que se signifique su agradecimiento á los buenos correligionarios de Manatí, rogando al señor Küinlan que sea para con ellos el intérprete de los patrióticos sentimientos que animan á la Dirección del Partido.

Y de orden del señor Presidente se hace público para general conocimiento.

Ponce, 21 de Febrero de 1889.

El Delegado Secretario,  
FRANCISCO CEPEDA.

## VIENTOS ELECTORALES.

Que sepamos hasta ahora no se ha declarado en estado de sitio al laborioso y pacífico pueblo de Sabana del Palmar.

Pero ello es que sucede en esta gran finca de Ubarri, que se llama Puerto-Rico, que apenas soplan vientos electorales, principian á notarse cosas

raras y extraordinarias aquí, allá y acullá, que demuestran bien á las claras cual es la manera de que se valen las huestes del cacique para que siga más mayoría de su parte.

En Sabana del Palmar, un guardia de Orden público, se ha bastado por sí solo para cojer la Constitución del Estado y colocarla debajo del principio aquel enhiesto que él representa, y decirle á cuatro vecinos que se hallaban reunidos en la casa habitación de uno de ellos:

—“¡Fuera reunión, y silencio!” “¡Cada uno á su casa!” “¡Lo digo yo y basta!”

Esto es, el tal guardia por sí y ante sí, mandó en casa agena con agravio profundo de las leyes y de las facultades que le están concedidas, como si Sabana del Palmar se hallase en estado de sitio.

El vecino en cuya casa el referido guardia cometió el desaguisado en cuestión, ha dirigido al juez instructor de Cayey el siguiente escrito:

“Sr. Juez de Instrucción de este partido:

Tomás Rosario, vecino de Juana Diaz, con residencia temporal en Sabana del Palmar, como lo acreditado con la cédula de vecindad que acompaño en calidad devolutiva, ante V. S. respetuosamente comparezco y expongo:

Que como á las siete de la noche del día de ayer encontrándome en mi casa habitación acompañado de los vecinos D. Claudio Vazquez y Vazquez, D. Ignacio Santiago y D. Tibureio Hernandez distraídos hablando y cantando canciones lícitas que en nada afectaban la moral pública, se presentó el guardia de O. P. Manuel Vicente Vallejo, quien nos intimó el silencio ordenando á la vez la disolución de nuestra pacífica reunión, compuesta de los individuos antes referidos.

Ciudadanos libres y respetuosos en un todo con la autoridad constituida y sus agentes, cumplimos el mandato del ameritado guardia, protestando nuestro derecho y reservándonos acudir en debida forma ante el representante de uno de los más altos poderes del Estado cual es el judicial.

Como entendemos que con semejante disposición refractaria y arbitraria se ha atacado un derecho que la constitución del Estado nos otorga, amparados por el derecho que invocamos, ocurrimos

A V. S. estableciendo formal denuncia del delito que á nuestro juicio ha perpetrado el espresado guardia de O. P. y pidiendo se proceda á la correspondiente averiguación sumaria como un acto de justicia que pido desde Sabana del Palmar á 18 de Febrero de 1889.

Otro sí digo: que para justificar debidamente la vejación injusta inferida por el guardia, cito á los testigos oculares y auditivos Don Juan Santiago, D. Pedro Santiago, D. Pio Colón, Juan Madera, Antonio Alvelo, Dolores Hernandez, D. José Vega y D. Valentin Fonseca;

A V. S. suplico se sirva tomarles sus respectivas deposiciones, por ser justicia que como antes pido.—Fecha ut supra.”

Nos parece bien la determinación tomada por el señor don Tomás Rosario, pues son los tribunales los que están llamados á garantizar el derecho de los ciudadanos en armonía con las leyes, y á resolver las cuestiones de la índole de la que se trata, á fin de poner coto á los abusos y arbitrariedades que en este país se permiten hasta aquellos que representan las más insignificantes ruedas del mecanismo autoritario.

Es preciso que sepamos todos si vivimos en un país donde se respeta y ampara el derecho, y la carta constitucional es inviolable, ó si estamos á merced del último atrabillario guardia de Orden público, que se aparta de sus deberes.

Ya lo hemos dicho, esos incidentes siempre ocurren cuando soplan vientos electorales, que parten de ciertos puntos del horizonte político para barrer el derecho legítimo de los autonomistas.

No dudamos ni por un momento que el señor Tomás Rosario obtenga debida y cumplida justicia.

## ¡ESPEREMOS... ESPEREMOS!

Como antecedente y sólo como antecedente que habrá de tener importancia en su día para relacionarlo con otros antecedentes, reproducimos de *El Resumen* de Mayagüez, del 19, lo siguiente:

“Comité autonomista de Mayagüez

El señor Presidente del Comité dirigió hace días atenta circular á los señores presidentes de los Comités locales de la Isla, remitiéndoles copia del acuerdo tomado en la última sesión referente á la próxima celebración de una Asamblea en esta Ciudad.

Esperamos la conformidad de 20 ó más Comités y entonces esperamos se lleve á efecto dicha Junta.

He aquí la copia del expresado documento:

## Acta

## CONCURRENTES.

Presidente, Salvador Carbonell.—Vicepresidente, Lorenzo Martínez.—Secretario, N. López de Victoria.—Tesoro, Federico Gatell.—Vocales, José de Guzman Benítez.—Luis R. Casablanca.—José Vicente Gonzalez.

En la ciudad de Mayagüez, á 11 de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, previa citación del señor Presidente del Comité Autonomista de esta Ciudad y su distrito, se reunieron los señores anotados al margen, que constituyen la mitad más uno de sus miembros, y abierto el acto, el señor Presidente puso en conocimiento del Comité el Manifiesto último remitido por el Directorio, y sometió á deliberación, si se juzgaba ó no oportuna la celebración de una Asamblea general de todos los miembros del Partido, á la mayor brevedad posible en cuanto las circunstancias lo permitieran, expresando á favor de la proposición las razones que estimó oportunas, las que fueron acogidas con aprobación por todos los asistentes.

Después de haber hecho uso de la palabra los señores Guzman, Martínez y Gonzalez, el Presidente dió por suficiente deliberado el punto, y sometido á votación, fué acuerdo unánime que era de alta importancia para los intereses del Partido la más pronta celebración posible de una Asamblea general de sus miembros.

Expresado por el señor Presidente que, según la Constitución del Partido, aquel acto debe tener lugar en esta Ciudad, y para obtener la convocatoria, es indispensable que sea solicitada al Directorio por veinte Comités de Distrito, en vista de lo cual proponía se dirigieran copias del presente acuerdo, con atenta comunicación, á los Comités de la Isla para recabar de ellos se adhirieran á esta petición, y estableciera en la forma prevista por la Carta Constitutiva, fué acuerdo unánime que así se verificase.”

Respetamos la actitud y la resolución de nuestros correligionarios de Mayagüez; pero ratificamos cuanto hemos dicho en nuestro artículo *¿Que se pretende?*, del día 12, porque conocemos las muy fundadas y atendibles razones que el Directorio ha tenido y tiene para pronunciar su voto contrario á la reunión de una Asamblea del Partido.

Suplicamos, pues, á todos una gran circunspección para cuanto en ese sentido se intente, porque no habrá quien piense que, un Cuerpo que debe velar por tantos millares de correligionarios, proceda sin maduro examen y sin detenido estudio de lo que real y efectivamente conviene, no á una fracción determinada, sino á todo el Partido.

El Directorio no tiene intereses, pasiones ó conveniencias particulares suyas ni de nadie.

El Directorio vela, trabaja y cuida lo de todos.

Toca lo que unos no ven, y ve lo que otros no sospechan siquiera.

Sean cautos nuestros amigos y no se precipiten ni alucinen.

En política hay que saber esperar.

Hagamos honor y justicia al Directorio.

Los males de dos años no hay quien los remedie en un mes.

El deber y el patriotismo nos aconsejan, nos obligan á secundar los propósitos del Directorio y á esperar el resultado seguro de su obra.

Esperemos, pues.

## ADHESION

Agradecemos cordialmente el telegrama que sigue y que viene á mitigar la amarga decepción que sentimos ante los exclusivismos de la soberbia y la envidia despechadas:

Aibonito, 21 á las 10 45 h. m.

Señor don Francisco Cepeda.

Felicitámonos por el artículo *Al Carpio vamos*.

Peninsulares y borincanos hermanos somos todos y con usted estamos.

FEDERICO MATOS.—MANUEL CABALLER.

## ¡¡ INCREIBLE !!

En la *Gaceta*, periódico oficial del Gobierno de esta insula, aparece un decreto del Gobernador Sr. Ruiz Dana, nombrando Secretario del Ayuntamiento de Naguabo á *Wenceslao Segarra*.

En verdad que nos hemos quedado absortos al ver semejante nombramiento.

Leemos y releemos el mencionado decreto, y cada vez nos parece que nos hallamos bajo la acción de un funesto hipnotismo.

¡Segarra, Wenceslao Segarra, Secretario del Ayuntamiento de Naguabo!...

¡No, no puede ser! decimos.

¡Ese Segarra no es posible que sea la misma persona que desempeñó primero el destino de maestro rural, y luego el de contador municipal en Juana Diaz!

Debe ser otro Segarra; otro Segarra que no ande envuelto en la muerte de un hombre, dada por la espalda; otro Segarra no denunciador calumnioso de honrados ciudadanos en la época ominosa de los sucesos de Juana Diaz; otro Segarra que no esté execrado por la pública opinión del país.

Pero todas estas incertidumbres nuestras, por desgracia, no tienen fundamento.

El Wenceslao Segarra de que se trata es el mismo de Juana Diaz.

El mismo que ha de sentir grandes tempestades allá en lo íntimo de su conciencia, así como verse perturbado por terribles ensueños, al recordar tantos inocentes perseguidos y torturados, y al infeliz Aponte tendido en el suelo, sin vida, frente á su tienda de Caunilla.

¡Aponte!... ¡Aponte!...

¿Quién mató á Eusebio Aponte?

No lo sabe el tribunal.

Es un misterio que aún no ha descubierto.

Pero en Juana Diaz otro tribunal, que es la conciencia pública, tiene la intuición acerca de quien fué el autor de aquella muerte.

¡Es increíble, sí, el nombramiento de Wenceslao Segarra para Secretario del Ayuntamiento de Naguabo!

## REOTITUO DE LA EXCMA. AUDIENCIA

No sabemos si nuestros lectores recordarán un artículo publicado en la *Revista de Puerto-Rico* en su época de la Capital, bajo este epigrafe: “El Alcalde que está en una puercia.”

Si no lo recuerdan, díremos que el tal artículo se contraía á cierto alcalde de Sabana del Palmar, que en este pueblo fué algo así como una calamidad á causa de su soberbia y arbitrariedades que metía á destajo.

El artículo, cuyo autor es un correligionario nuestro, distinguido por su firmeza de principios y energía, fué procesado y condenado además por el inferior á seis meses de cárcel.

De un lado un alcalde rural acusado de estafa y de otro el acusador condenado á seis meses de prisión, es claro que la Excm. Audiencia territorial había de intervenir en el asunto al serle consultada la sentencia.

En efecto, le fué consultada, y ella anuló el citado fallo del Juzgado, así como todo lo demás que se había hecho en plenario, disponiendo que la causa quedase en estado de sumario hasta tanto causase ejecutoria la sentencia que se pronunciase en la que ha sido iniciada y se sigue contra el alcalde en cuestión por querrela del que fué antes procesado.

Esa rectitud de parte del más alto tribunal de Puerto-Rico, es á todas luces loable, por que se ciñe á los más severos principios de justicia.

La justicia es la garantía mayor que pueden tener en su vida las sociedades.

Defensor del acusador del Alcalde fué el ilustrado juriconsulto don José Severo Quinones.

Sabemos que nuestro amigo de que se trata, que no es otro que el señor don Modesto Archilla, no sabe como encomiar la actividad, el interés y las grandes dotes de su citado defensor, que ha sabido colocar ante el Tribunal la cuestión en el verdadero terreno de la verdad y del derecho, logrando un triunfo para su defendido y otro espléndido y brillante para la justicia.

Esto viene á probar de una manera indiscutible que cuando hay tribunales rectos nada deben temer los hombres honrados, en lucha con las autoridades que faltan á sus deberes.

Nuestra norabuena al señor Archilla.

## ¡NO ES NADA LO DEL OJO...!

En *El Siglo*, periódico de Cuba, se lee lo siguiente:

“Vamos á ver si hay quien nos desengañe esta mañana ó lo que sea.

Dice la lista oficial de 24 de Diciembre de 1888, de la “Administración Central de Rentas Estancadas y Loterías,” en su NOTA final:

“El próximo sorteo ordinario, número 1288 se celebrará el día 5 de Enero constando de \$16 MIL billetes á \$40 B. uno.”

Y, a pesar de esto, han entrado en el globo 17.000 bolas, obteniendo uno de los premios gordos el 16023.

Y lo más particular, es que ningún colector ni nadie por aquí, ha visto un solo billete del millar dieciséis.

¿Como se explica, pues, que anunciando la Administración de Loterías que el sorteo pasado constaría de 16 000 billetes ha conestado de 17 000?

¿Tendrá que averiguar el caso Vargas?”

Y Vargas no avenguará nada, decimos nosotros, y... ¡Viva la Pepa!

La Pepa, en este caso, es la moralidad de la lotería.

El juego es siempre juego.

## LA CIDRA DESPIERTA.

Ese pueblo que tan numerosos y buenos autonomistas cuenta, se siente animado por el fuego de nuestros principios de una manera que nos place y alienta.

El espíritu de reconstitución que allí se ha despertado en el seno de aquellos correligionarios nuestros, ha tomado la forma práctica que conviene á un partido que tiene fé en sus ideales y busca en la lucha legal el triunfo de éstos.

El día 10 del corriente más de doscientos autonomistas se reunieron en dicho pueblo con objeto de reconstituir el Comité, que se hallaba en cuadro por la muerte de don Francisco Nuñez y separación de otros que lo constituían. Asistieron al acto, que fué lucidísimo, los señores don Vicente Muñoz, de Caguas, don Amador Trias, de Cayey, el Doctor Brioso, don Celestino Perez, don José Asunción Santiago y don Modesto Archilla, de Sabana del Palmar.

El orden más completo y el más vivo entusiasmo fueron la nota saliente de la reunión.

Hicieron uso de la palabra los señores Brioso, Muñoz, Trias y Santiago, leyendo el primero, además, un artículo titulado: *Los grandes ejemplos*.

El nuevo Comité, pues, de la Cidra quedó constituido por nuestros correligionarios siguientes:

PRESIDENTE HONORARIO

Don Vicente R. Muñoz

PRESIDENTE

Don Braulio Vazquez

VICEPRESIDENTE

Don Tomás Mestre

TESORERO

Don Nepomuceno Quiles

VOCALES

Don Arcadio Garced

„ Juan Rosano

„ Escolástico Ferrer

„ Adolfo Nuñez

„ Cayetano Rivera

„ José Vazquez

SECRETARIO

Don Sergio Santiago

SUPLENTE

Don Deogracias Nieves

„ Agustín Diaz

„ Dionisio Rivera Fernandez

„ José Rosa Lopez

„ Leonides Ferrer

„ Manuel Santiago

Se acordó seguidamente saludar al nuevo Directorio como también al señor don Román Baldorioty Castro.

La espléndida reunión autonomista terminó con un baile en la casa del digno catalán autonomista, don Tomás Mestre.

Felicitamos á nuestros correligionarios de la Cidra.

## SÉQUITO DEL GOBERNADOR

Según leemos en el *Boletín*, acompañan á S. E. en su visita oficial: el secretario del gobierno general, el jefe de obras públicas, el de Orden público, dos ayudantes de Campo y dos empleados de aquel centro superior.

## OTRO GOBERNADOR CIVIL.

Según leemos en los periódicos de la Antilla hermana ha llegado á Santiago de Cuba, haciéndose cargo de su destino, el gobernador civil de la expresada provincia, señor don Luis Izquierdo y Roldán.

Al muelle fueron á recibirle la Excm. Diputación provincial, la Junta provincial del partido autonomista y una Comisión del Ayuntamiento.

El Sr. Don Urbano Sanchez Hechavaria, Presidente del partido autonomista de Santiago, saludó al Sr. Izquierdo, dirigiéndole un improvisado discurso, el que fué contestado afablemente por el Gobernador.

Luego se dirigieron todos al palacio que se le tenía preparado á dicha autoridad, donde fueron á presentarle sus respetos muchas personas de la localidad.

La Diputación provincial le obsequió con un espléndido banquete en el restaurant *La Venus*.

Resulta, pues, que en la isla de Cuba, primero que en Puerto-Rico, se ha implantado la importante reforma de los gobernadores civiles.

Si ella se hubiera hecho simultáneamente en ambas islas, creemos que el Gobierno metropolitano hubiera acertado, porque de una vez habría resuelto todas las dificultades que entraña que se hallen al frente de la administración y gobierno de esta colonia de funcionarios militares.

Estábamos en la creencia de que el ensayo de la mencionada reforma se habría hecho en Puerto-Rico, tal como con fundadimas razones lo había aconsejado el Sr. Labra en el Parlamento; pero no habiendo sucedido así, no desesperamos por eso, porque el gobierno civil por hombres civiles es cosa resuelta que sea un hecho para Puerto-Rico.

El gobierno liberal que actualmente rige los destinos de la patria, no dejará defraudadas las legítimas esperanzas de este país.

## UN TIPO COMO OTROS

Hay un alcalde en uno de los pueblos del centro de la Isla que ha tomado á su cargo la poco envidiable tarea de estar buscando responsabilidades para el Ayuntamiento, mientras se encuentran en punible abandono ramos importantísimos que tocan á su administración.

“Complazca yo á Ubarri y á los ocho ó diez que *apuradamente* forman aquí su colectividad, y poco me importa la armonía social y todo lo demás que entra en la esfera de mi acción.

Siguiendo la línea de conducta que me he impuesto, claro está que los míos me apoyan y mis setenta pesos están seguros.”

Así habrá dicho ese funcionario, consultando la *barriga*, y de ahí la marcha atrasada y perezosa que con su marcada negligencia imprime á todo aquello que implicar pueda un progreso moral ó material para el pueblo que torpemente administra, cansado ya de soportar calamidades.

Tiene un estribillo que inspira fé y alienta á la esperanza!

“¡La Ley! ¡La Ley! ¡Oh! la Ley! Ella se ha hecho absolutamente para todos y yo he venido aquí á cumplirla interpretando los sentimientos del Excmo. señor Gobernador General.



